

Después de un trimestre muy complicado para toda la comunidad educativa, tanto para las familias que la forman como para la organización del centro y el trabajo de todos los profesionales, el último día antes de las vacaciones se publicó la Orden de 21 de diciembre, por la que se regula la presencialidad en la ESO y Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Aragón en el curso 2020-2021.

Ante esta publicación, que no podemos calificar de inesperada, pero sí dudar de su oportunidad, queremos hacer las siguientes consideraciones:

- A pesar de las innumerables dificultades que se presentaban en el mes de septiembre, y gracias a la implicación de toda la comunidad educativa, podemos estar satisfechos con el trabajo realizado. La elaboración y la aplicación del plan de contingencia ha permitido que la situación sanitaria de nuestro instituto haya sido buena (sin que ello signifique que no hayamos tenido casos de COVID, como era de esperar). Ese éxito, sin embargo, no debe hacernos olvidar que iniciamos el curso sin que la administración hubiera dotado a los centros de más recursos, lo que en nuestra opinión demandaba una situación tan grave como la que estamos atravesando. No hubo disminución de ratios ni incremento de plantillas a la hora de organizar los cursos y los grupos, ni asignaciones económicas extraordinarias para las reformas y adecuaciones posteriores.
- La administración educativa tomó la decisión de iniciar el curso en un modelo de semipresencialidad. Esta decisión se consideró desde el principio una medida sanitaria, y no pedagógica. Por eso, se estableció esta semipresencialidad en el marco de los Planes de Contingencia, basada en cuatro principios de prevención sanitaria básicos: uso de mascarilla, lavado de manos, distancia interpersonal y ventilación de espacios.
La combinación de esas cuatro medidas es la que nos ha permitido mantener la actividad educativa durante todo el trimestre, con pocos casos en el centro y sólo dos aulas cerradas. No sólo las medidas adoptadas, sino la responsabilidad del alumnado y de las familias a la hora de cumplirlas y el esfuerzo de todo el personal del centro (docente y no docente) para supervisarlas y mejorarlas, cuando ha sido necesario.
- La semipresencialidad de los cursos de 3º, 4º y 1º de bachillerato no puede alcanzar nunca los mismos resultados que una escolarización ordinaria. De eso somos todos conscientes. Aún así, no compartimos la idea, muchas veces repetida, de que el trimestre era un tiempo prácticamente perdido a nivel educativo, que la semipresencialidad era un fracaso, y que el alumnado no ha recibido la atención educativa adecuada. Al menos en nuestro centro, con un proyecto educativo apoyado (que no basado) en el uso de tecnologías y en potenciar la progresiva autonomía en el aprendizaje de alumnos y alumnas, pensamos que los resultados obtenidos son buenos. Por supuesto, sin comparación posible con otros trimestres, ya que nunca se ha vivido en la educación una situación como la actual.

- La totalidad del claustro, y suponemos que también las familias, consideramos que aunque la labor educativa del trimestre haya sido buena, siempre será mejor poder volver a la presencialidad total. Será mejor para el alumnado que acudirá todos los días al centro, y mucho mejor también para el profesorado, que está doblando su trabajo en la situación actual.

La duda que todos tenemos, en el momento actual, es si la situación sanitaria es la indicada para retomar la presencialidad total.

- Desde el principio de curso se ha transmitido la idea de que eran las autoridades sanitarias las que tomaban las medidas (seguimientos, cierre de aulas, cuarentenas, pruebas PCR, etc) Por eso sorprende que al mismo tiempo que desde Sanidad se advierte de posibles rebrotes, se tomen nuevas medidas y se mantengan importantes restricciones de aforo en otros espacios, se decida que todos los alumnos/as vuelvan a a los centros educativos.

Para ello, se decide que ya no hay que considerar la distancia interpersonal a la hora de organizar la vida de los centros educativos. De las cuatro medidas higiénico-sanitarias que se siguen considerando básicas en todos los ámbitos, en los institutos sólo se mantienen tres. Eso supone un aumento del riesgo sanitario, para el alumnado y para todos los trabajadores/as del centro.

- La aplicación de esta orden de 21 de diciembre indica que hay que adaptar el Plan de contingencia de cada centro a esta nueva normativa. Esto supone cambios en el centro: respecto a las aulas donde está ahora ubicado cada curso, respecto a la entrada y salida escalonada del alumnado, respecto a las zonas de recreo, etc. La organización de este curso se hizo teniendo en cuenta El Plan de contingencia y la semipresencialidad, por lo que se preparó todo para que los grupos de 1º y 2º tuvieran menos alumnos por aula y espacios más grandes, ya que eran ellos los que acudían al centro todos los días.

Pero en la práctica, esta vuelta a la presencialidad supone que cuando alumnos y alumnas están en sus aulas estarán (con mascarilla) pero como si nada de lo anterior hubiera pasado: todas las aulas estarán llenas, con muchos grupos por encima de 25 alumnos/as y con más de 30 alumnos/as en algunas materias de bachillerato. Si a esto añadimos que ya están ocupados todos los espacios disponibles del centro (biblioteca, aula de música, laboratorio, etc) las posibilidades que tenemos de reorganizar el centro son pocas. Se organizó para que los grupos de 1º y 2º tuvieran de 20 a 22 alumnos por aula, pero eso no puede hacerse con los niveles que ahora vuelven a la presencialidad.

Garantizar la seguridad sanitaria con las aulas llenas, más alumnado en pasillos, recreos y baños, y en las entradas y salidas, va a ser, por lo menos, mucho más difícil.

Desarrollaremos nuestra labor docente siguiendo las instrucciones que nos transmita la Administración Educativa Aragonesa, pero siendo conscientes del aumento del riesgo, y de que el centro no cuenta con más recursos (aulas, espacios y profesorado) que los que ya hemos utilizado en nuestro Plan de Contingencia.

El equipo directivo